



# Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

N° 1256/98

EXPTE N° 13=22977/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 3 de *Junio* 1998.-

VISTA y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 891/98 se dispone la autorización para el llamado a licitación privada para contratar el servicio de limpieza en diversos edificios, sede de tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, ubicados en la Ciudad de Buenos Aires.

Que el texto del artículo segundo del acto dispositivo, podría dar lugar a una interpretación contraria a la finalidad que motivó su redacción.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 2° de la resolución N° 891/98, el que quedará redactado como sigue:

"2°) La adjudicación no se realizará por edificio sino por renglón único a un solo oferente, a los efectos de aprovechar economías de escala. A tal fin se autoriza a la Dirección de Administración Financiera a modificar en tal sentido el pliego de bases y condiciones"

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

21

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION